						THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY AND	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN	-
01-06-18. DATOS	GEN	ERALE	S. DEL	PACIEN	TE AL	INGRE.	so	
FECHA . HORA (4:36. H	C1.016	0.000	14			,		
				ICION DEL PA	ACIENTE		***************************************	No. C. Street, Street, Color, and Call.
TIPO DE DOCUMBITO		NUMERO DE DOCUMBITO					GENERO .	Tulvi-1
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO			NOMBRE		O'CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	M X F
6,1		Delgado			Daniel Establi		CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	240
1 a		MACIMENT	EST.	ADO CIVIL		PACIÓN	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO	FONO
16 · Agosto - 1993   Bog				ero			31928683	
		irdo ch		TUDAD		EPS .	TIPO DE VINCULACIO	
2ra 104 #13d48corg font		ipou	on Bogota		Famisanav		Beneficiari	
PACIENTE REMTIDO : SI	X X	HC HC	IPSR	EMITENTE	Hom	المل	do to	Tipo
NOMBRE Y APPLLIBOS COMPLI	KE SPI			ESENTANTE	Printer by the party of the party of the party of		ITE	
01 1 1		HFO DED	0.0		RO DE DOCUMENTO		TELEFONO.	
Cloudia Liliana Delgado PARENTESCO OTIP		CORREO EL E			52096600		3939449	
. Mama t			116	ELECTRON CO		ECION	BARRICA	
TOMBRE Y APELLIDOS COMPLE	105		OCUME!TO	plotocia	DE DOCUI			apple
		1110020	OCONETTO	. MUNICAL	THEINTO	MONIO.	THE	ONO ·
PARENTESCO:	CCUP	ACION . ·	CORREO	LECTRON CO	-inib=	CCION	DARRION	7
					DIACE	CCIOIT.	BARRION	THED
		DIAGNO	STICOSD	E SIQUIATRI	4			· · · · · · · ·
•						Ame and the second second		
	-				7			
OTROS DIAGNOSTICOS:								
MEDICO TRATANTE								
ILUICO IRATANTE		MEDIAL						
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	LEDI	-	-	UE ENTREG	Α.	-		
•	AMENTO				CANTIDAD			
				4 .				*
HAB	ITOS Y	O COMPIC	WESES	PECIALESD	EI D'ACK	LITE		
			- OTHE OF C	" LOWELD D	LLIAUE	1415		
						^	^	
						1)	()	
HOMBRE DEL PROFESIONAL QUE		045	100	NUMERODE		1	++-	
GRESA ADPACIENTE		CAR	(60 .	DOCUMENT	•	V	FIRMA	
LABIO POREZ		Mes	100	112956			nulares	

## Chinica Emmanuel

## FORMATO CONSENTIMIENTO/ DISENTIMIENTO INFORMADO DE HOSPITALIZACION PARA FARMACODEPENDENCIA Y ADICCIONES

FR - HOFA - 01

Original: 02/05/2018

Versión: 01

Actualización: --/--/ Página 1 de 3

40 d Claudio Delgado	mayor de edad
de la ciudad de & Bapo de responsable del paciente & Claudia Daniel Esteban Gil	, en calidad
de responsable del paciente & Claudia Daniel Esteban Gil	Deloado
identificado con C.C. Nº 0/0/c 05917/ de & Bapata	, por medio del
presente autorizo al Consorcio Clínica Emmanuel a llevar a cabo el proceso de Re	habilitación y atención
al paciente, teniendo en cuenta que se me ha informado:	

**INFORMACIÓN:** Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atiendan le informarán oportunamente sobre su enfermedad o trastorno, así como de los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS: Se le administrarán medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomas de su padecimiento, sin embargo todos los fármacos administrados por cualquier vía pueden presentar efectos segundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor, rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibirá atención por un grupo de profesionales, psiquiatra, psicólogo(a), trabajador social, terapeuta ocupacional, médico general y personal de enfermería, cada uno intervendrá de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede ser referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno, un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo indicaciones médicas a salvaguardar su integridad física y la de los demás, utilizando una técnica de contención física (Inmovilización) por un lapso que no exceda las dos horas, tiempo en el cual el médico asignado tomará las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapéutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, fracturas, broncoaspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores del Programa de Adicciones "Renacer" durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, qué elementos están permitidos ingresar y cuáles no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado ya que ayudará en el proceso terapéutico del paciente.



## FORMATO CONSENTIMIENTO/ DISENTIMIENTO INFORMADO DE HOSPITALIZACION PARA FARMACODEPENDENCIA Y ADICCIONES

FR - HOFA - 01

Original: 02/05/2018

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 3

Durante el proceso terapéutico se podrá requerir del traslado a la sede hospitalaria de Facatativa, traslado que se realizará por parte de la institución y el cual le será informado previo al traslado.

## CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que usted proporcione de su persona a terceros, será tratada de forma confidencial y se utilizará todos los medios para salvaguardarla. Con excepción de aquellos casos en los que previamente y por escrito autoridades superiores lo soliciten a la dirección de la clínica.

Su ingreso al Programa Renacer es **VOLUNTARIO**, al firmar este documento acepta y acata el Manual de Convivencia, las fallas o incumplimientos son motivos de Expulsión del Programa.

Al firmar este documento doy constancia de que se me han informado y explicado los puntos anteriormente estipulados, así mismo que se me ha dado la oportunidad de plantear las preguntas pertinentes de manera abierta y han sido resueltas de manera clara y satisfactoria. De la misma manera declaro que entiendo que la medicina no es una ciencia exacta, en el sentido de que la práctica de la intervención o procedimiento que requiero compromete una actividad de medio, pero no de resultados.

Comprendiendo estas limitaciones, doy mi consentimiento para la realización del programa y firmo a continuación:

	Daniel Estebon Gil				
Firma del Paciente:	Nombre del Paciente:				
CC. o Huella:					
x claudia Delgado	a Cloudio Liliono Delgado Morale				
Firma del Testigo o Responsable del Paciente	Nombre del Testigo o Responsable del Paciente				
x 52096.600.	* Momâ.				
CC. o Huella:	Relación con el paciente:				
El paciente no puede firmar por:					
Se firma a los del mes de	del año los riguez				
LABIO Vevea	Pablo A. Were Co General				
Nombre del médico	Firma y sello				
CC 1150264644	Registro profesional				